

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015
EX-OM-42-2015**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **10:30** diez horas con treinta minutos, del día **Martes 22 veintidós de Diciembre de 2015 dos mil quince**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Licenciado Benito Juárez García", de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "**El Comité**", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar un **Convenio Modificadorio para Ampliar el Plazo**, y el **Calendario de Pago**, al contrato original número **JUR/OM/512/2015**, relativo al Estudio para Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población de Juárez, Chihuahua, requerido por la **Arquitecta Lilia Irasema Aguirre Castañeda**, Directora General de Desarrollo Urbano.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 22 Veintidós Remolques Cama Baja de 60" pulgadas x 12' pies, piso de madera con redila de 4' pies de alto, de 1 eje de 5 birlos sin freno, capacidad de 1.5 toneladas**, requeridos por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia.
4. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Licitación Restringida** con Invitación a cuando Menos tres Proveedores, la **Adquisición de Diversos Artículos y Herramientas**, requeridos por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia.
5. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento de Diversa Maquinaria de Trabajo**, requerida por el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

PRIMER PUNTO.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la **Arquitecta Lilia Irasema Aguirre Castañeda**, Directora General de Desarrollo Urbano, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo un **Convenio Modificatorio para Ampliar el Plazo (Vigencia)**, establecido en la cláusula tercera del contrato original número **JUR/OM/512/2015**; así como modificar el **Calendario de Pago**, establecido en la cláusula segunda (Contraprestación), del referido instrumento, relativo al Estudio para Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población de Juárez, Chihuahua, celebrado el día 21 veintiuno de Julio de 2015 dos mil quince, entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, (I.M.I.P.) y el Municipio de Juárez.

Igualmente se solicita ampliar el **Calendario de Pago**, (Contraprestación), establecido en la cláusula segunda para concluir hasta 90 noventa días posteriores a la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, conforme al siguiente recuadro.

CONCEPTO	TIEMPO
Pronóstico y Estrategia	Febrero
Normatividad e Instrumentación	Marzo

Se informa al Comité que en la **cláusula tercera del contrato original** número **JUR/OM/512/2015**; quedó establecida una **vigencia del 01** primero de Agosto de 2015 dos mil quince, para concluir el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2015 dos mil quince y **con la ampliación del plazo, (Vigencia y/o tiempo de Ejecución)**, que hoy se solicita, quedará ampliada en **90 días naturales**, a partir de su aprobación.

Igualmente se solicita ampliar el **Calendario de Pago**, (Contraprestación), establecido en la cláusula segunda, el cual se cubrirá dentro de los 90 días siguientes a su aprobación.

Finalmente, se hace del conocimiento del Comité, que es **procedente la ampliación del plazo (Vigencia y/o tiempo de Ejecución) y Calendario de Pago, (Contraprestación)**, antes referidas; de conformidad con el artículo 58 cincuenta y ocho, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; así como tomando en consideración la exposición de motivos que hace el **Ingeniero Vicente López Urueta**, Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, por sus siglas (I.M.I.P.), y el **MPDU, Salvador Barragán Flores**, en su atento oficio, que dirige a la Arquitecta Lilia Irasema Aguirre

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Castañeda, Directora General de Desarrollo Urbano, cuyo contenido se tiene aquí por reproducido en este espacio como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos** la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo un **Convenio Modificatorio para Ampliar el Plazo (Vigencia y/o Tiempo de Ejecución)**, establecido en la cláusula tercera del contrato original número **JUR/OM/512/2015**; así como se autoriza modificar el **Calendario de Pago**, establecido en la cláusula segunda (Contraprestación), del referido instrumento, relativo al Estudio para Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Centro de Población de Juárez, Chihuahua, celebrado el día 21 veintiuno de Julio de 2015 dos mil quince, entre el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, (I.M.I.P.) y el Municipio de Juárez, cuya vigencia se amplía en 90 días naturales a partir de su aprobación, al Igual que el Calendario de Pago; por lo que, salvo las modificaciones antes señaladas, el contrato original número **JUR/OM/512/2015**; quedará en los mismos términos en que fue pactado.

Lo anterior de conformidad con el artículo 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 22 Veintidós Remolques Cama Baja de 60" sesenta pulgadas x 12' doce pies, piso de madera, con redila de 04' cuatro pies de alto, de 01 un eje de 05 cinco birlos sin freno, capacidad de 1.5 toneladas**, los cuales son indispensables para que la Dirección de Limpia lleve a cabo sus labores con una mayor eficiencia, pues en ellos se transportarán las herramientas, anuncios preventivos, conos y tambos de basura hacia los puntos en que cada supervisor realizará sus actividades de limpieza en la ciudad; servirán para transportar cantidades voluminosas de llantas, basura, escombros, ramas y tiliches, lo cual es recabado durante el operativo de limpia, permitiendo eficientar los trabajos y atender de manera oportuna las peticiones de la ciudadanía; cuyo contrato habrá de celebrarse con **la moral "RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI.**, y serán entregados dentro de los 45 cuarenta y cinco días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.

Se informa al Comité que la moral **"RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI.**, tiene **capacidad de respuesta inmediata**, y ofrece las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley, los cuales tendrán un costo **unitario** .

y un **precio global** por las 22 veintidós



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

unidades.

Asimismo, se hace del conocimiento del Comité, que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA224/15**, de fecha 16 de Diciembre de 2015 dos mil quince, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA224**, de fecha 17 diecisiete de Diciembre de 2015 dos mil quince, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente,

Por otro lado, se informa al Comité, que la Dirección de Limpia, llevó a cabo un **estudio de mercado** con dos empresas dedicadas al ramo, cuyas documentales se anexan a la presente Acta para formar parte integral de la misma, cuyo resultado arrojó que ambas tienen un costo superior al presupuesto autorizado y al precio ofertado por la moral "**RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI.**"; razón por la cual es factible la Adjudicación de menara Directa con dicha moral antes referida.

Finalmente, se informa al Comité, que se requiere la adquisición de los 22 veintidós Remolques para la operación de la Dirección de Limpia, a celebrarse con la moral "**RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI.**" tomando en consideración la exposición de motivos señalada con antelación.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, **por unanimidad de votos** la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la **Adquisición de 22 Veintidós Remolques Cama Baja de 60" sesenta pulgadas x 12' doce pies, piso de madera con redila de 4' cuatro pies de alto, de 1 un eje de 5 cinco birlos sin freno, capacidad de 1.5 toneladas, a celebrarse con la moral "RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI." a un precio unitario**.

y un **precio global** por las 22 veintidós unidades.

por ser quien tiene capacidad de respuesta inmediata, y ofrecer las mejores condiciones disponibles para el Municipio de Juárez en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley; así como tomando en consideración que se cuenta con recursos suficientes de acuerdo al oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, y exposición de motivos señalados en el desahogo del tercer punto del orden del día, lo cual se tiene por reproducido en este espacio como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), 101 1 ciento uno numeral uno; 102 Fr.

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

IX ciento dos fracción novena romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CUARTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **cuarto punto** del Orden del Día, el **C. Héctor Lozoya Ávila**, Director de Limpia, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, la adquisición de **"Diversos Artículos y Herramientas"** que permitirán eficientar los trabajos de limpieza que ha iniciado la Dirección de Limpia, con el fin de mejorar y conservar las condiciones de la ciudad en la próxima visita del Papa Francisco en el mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis; cuya descripción, cantidades, y unidad de medida se señalan en un **Anexo Técnico** que se adjunta a la presente Acta para formar parte integral de la misma.

Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA223/15**, de fecha 16 de Diciembre de 2015 dos mil quince, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA223**, de fecha 17 diecisiete de Diciembre de 2015 dos mil quince,

expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, siendo los recursos del Fondo de Inversión Municipal.

Finalmente, se informa al Comité que se requiere la adquisición de dichos bienes, mediante el procedimiento de Licitación Restringida, con el fin de que la **Dirección de Limpia** cuente con **Artículos y Herramientas** que permitan eficientar los trabajos de limpieza iniciados, mejorando y conservando las condiciones de la ciudad en la próxima visita del **Papa Francisco, programada** para el próximo mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo mediante el procedimiento de **Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores**, la adquisición de **"Diversos Artículos y Herramientas"** que permitirán eficientar los trabajos de limpieza que ha iniciado la **Dirección de Limpia**, con la finalidad de mejorar y conservar las condiciones de la ciudad en la próxima visita del **Papa Francisco**, programada para el mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis; cuyas cantidades, especificaciones técnicas y unidad de medida, han quedado señaladas en un **Anexo Técnico** que se adjunta a la presente **Acta y Dictamen** para formar parte integral de la misma; así como tomando en consideración la exposición de motivos, monto autorizado, oficio de aprobación, constancia de verificación presupuestal, vigencia y origen de los recursos mencionados en el desahogo del cuarto

Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto:	Sesión Extraordinaria

punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones.

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 veintiocho fracción II segunda romano, 31 Fr. II treinta y uno fracción segunda romano inciso a), 101 2 ciento uno numeral dos, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

QUINTO PUNTO.- Continuando con el desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, el **C. Héctor Lozoya Ávila, Director de Limpia**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de los siguientes bienes muebles, (Maquinaria de Trabajo): **03** tres Mini Cargadores (Bob Cat), **01 una Retroexcavadora**; **01 una Excavadora** John Deere 690 B 1 1/2 M, y **06** Dompes de 12m3, los cuales serán utilizados para continuar las actividades de **acarreo de Tierra de Arrastre, Basura, Escombro, Llantas**, etcétera, acumuladas en las diversas Avenidas principales y secundarias de la ciudad; atención de parques, apertura de Fosas en los Panteones Municipales; así como con el fin de intensificar las labores de limpieza por toda la ciudad; en especial los puntos estratégicos en los cuales se contará con la presencia del Papa Francisco para el próximo mes de Febrero del año 2016 dos mil dieciséis; a celebrarse con **las siguientes personas morales y física: "RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. MI." (Los mini cargadores y retroexcavadora); (No incluye combustible diésel); CENTURY SERVICIOS GENERALES, S.A. DE C.V., (La excavadora John Deere 690 B 1 1/2 M), (Incluye combustible diésel) y (06 Dompes de 12m3), con el señor JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDÉZ; (Incluye combustible diésel);** toda vez que los tres cumplen con los requisitos necesarios en cuanto a cantidad de unidades, capacidad de carga, operador a bordo y disponibilidad para realizar el trabajo durante **ocho horas** de labores diarias, por un período de tiempo de **treinta días**. **El período de arrendamiento será en días hábiles de lunes a viernes, teniendo una vigencia a partir de la autorización que tenga a bien otorgar el Comité, para concluir 30 treinta días posteriores a la celebración del mismo.** Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA217/15**, de fecha 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince, así como con la Constancia de Verificación Presupuestal número **TM/OA217**, de fecha 15 quince de Diciembre de 2015 dos mil quince, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente .

Asimismo, se informa al Comité que los

costos por unidad por día y por treinta días, son conforme al siguiente recuadro.

CANTIDAD	MAQUINARIA	TIEMPO SOLICITADO	PROVEEDOR



Dependencia: OFICIALÍA MAYOR
Dirección: Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
Asunto: Sesión Extraordinaria

3	Mini-cargadores (Bob-Cat)	30 días
1	Retroexcavadora	30 días
1	Excavadora John Deere 690 B 1 1/2 M.	30 días
6	Dompes de 12m3	30 días

RT DE JUÁREZ S. DE R. L. M.I.
RT DE JUÁREZ S. DE R. L. M.I.
CENTURY SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V.
JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDEZ

Finalmente, se informa al Comité que se requiere el arrendamiento de los bienes anteriormente señalados, con el fin de que la **Dirección de Limpia** lleve a cabo los trabajos descritos a lo largo de este punto del orden del día.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se **autoriza** llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, el **Arrendamiento** de los bienes muebles, (**Maquinaria de Trabajo**) que han quedado señalados en el desahogo del quinto punto del orden del día, lo cual se establecer de la siguiente manera:

- "RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. M.I."; 03 mini cargadores .
- "RT DE JUÁREZ, S. DE R. L. M.I.; 01 una retro excavadora .

- **CENTURY SERVICIOS GENERALES S.A. DE C.V., 01 una Excavadora John Deere 690 B 1 1/2 M,**
- **JOSÉ GUADALUPE ORTÍZ VALDEZ, 06 seis Dompes de 12m3,**

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 Fr. II veintiocho fracción segunda romano, 31 Fr. II inciso b), treinta y uno fracción segunda romano, inciso b), 101 1, ciento uno, numeral uno; 102 Fr. II ciento dos fracción segunda romano y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

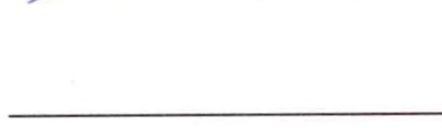
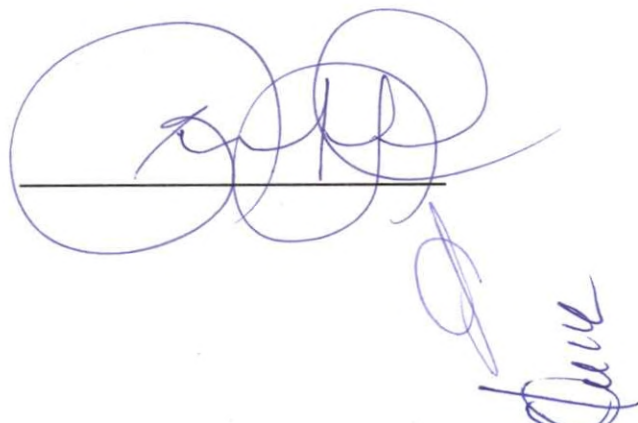
No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **11:50 (Once horas con cincuenta minutos)**, del día **Martes 22 veintidós de Diciembre de 2015** dos mil quince.

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Oficial Mayor y Presidente del Comité
Por acuerdo delegatorio de Facultades
De fecha 18 de diciembre de 2015

LIC. CÉSAR H. LARA GODINA
En representación del
LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité.

LIC. HERMINIA JUÁREZ CÁZAREZ
En representación del,
DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO
En representación de la
LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda

LIC. FRANCISCO DE LA TORRE CHACÓN
En representación del
LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda


L.D.E. JOSÉ CHAPARRO SÁNCHEZ
En representación del
C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal

ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ
En representación de la
C.P. BLANCA ESTELA MARTINEZ MORENO
Contralora Municipal

LIC. LUIS ADRIÁN DOMÍNGUEZ
Coordinador Administrativo de la
Dirección de Recursos Materiales.

ARQ. LILIA IRASEMA AGUIRRE CASTAÑEDA
Directora General de Desarrollo Urbano

C. HÉCTOR LOZOYA ÁVILA
Director de Limpia.



P.A. 